



RESOLUCIÓN N°24 /16.-

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

NEUQUEN, 05 de julio de 2016.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 21/16 el Fiscal General designó al personal de los distintos organismos que se desempeñará durante la feria judicial invierno 2016;

Que se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de las distintas Circunscripciones Judiciales para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, quedando conformadas las Unidades Fiscales de la siguiente manera:

Unidad de Coordinación y Jefatura:

Fiscal Jefe: Dr. Pablo VIGNAROLI

Ag. Rosa VEGA

Ag. Juan NARVAEZ BARRAZA

Unidad Fiscal Delitos Juveniles:

Fiscal: Dr. German MARTIN

Dr. Carlos GOMEZ

Ag. Olga CUEVAS

Ag. Verónica Alejandra LEWIN

Unidad Fiscal de Delitos Sexuales y de Violencia Doméstica:

Fiscal a cargo: Germán MARTIN

Dra. Noelia STILLGER

Dra. Natalia OTHAZ

Ag. Nieves RETAMAL

Ag. Marisa SAN MARTIN

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General